

108ª SESIÓN DEL CONSEJO DE LA OIM

Ginebra, noviembre de 2017

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACION DE COLOMBIA

Gracias Señora presidente,

Colombia adhiere a la declaración del GRULAC, la felicita por su elección como Presidenta y da la bienvenida a Cuba e Islas Cook como nuevos miembros del Consejo.

La OIM ha trabajado en Colombia por más de 60 años, y su apoyo ha sido fundamental para formular, desarrollar e implementar políticas públicas relacionadas con la movilidad humana.

Sustentado en esta historia, en 2015 el Gobierno de Colombia y la OIM suscribieron el Plan Indicativo de Trabajo para el periodo 2015 – 2019, el cual está alineado con las prioridades nacionales, particularmente con el Plan Nacional de Desarrollo, y contribuye al cumplimiento del Marco Nacional de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) 2015-2019. Esto da cuenta de una creciente relación de la OIM con el sistema de las Naciones Unidas en el terreno. En este contexto, encomiamos y exhortamos la profundización del trabajo interagencial, particularmente con el ACNUR.

Este Plan Indicativo de Trabajo se estructura en torno a tres Objetivos Estratégicos:

1. Fortalecimiento de las capacidades del Estado para promover una migración ordenada a nivel territorial, nacional, regional e internacional con enfoque de desarrollo sostenible.

2. Contribuir en la respuesta a emergencias y a la gestión del riesgo con enfoque territorial.
3. Facilitar procesos para la construcción de la paz, que favorezcan la migración ordenada en un marco de derechos humanos.

En julio de 2017, la OIM y el Gobierno nacional realizaron una evaluación conjunta de medio término de la implementación de este Plan Indicativo.

Cinco aspectos de la implementación resultan fundamentales para valorar el trabajo de la OIM en Colombia:

1. Fortalecimiento institucional de las capacidades del Estado para gestionar flujos migratorios desde un enfoque integral.
2. Diseño y transferencia de metodologías, herramientas y modelos, con el fin de desarrollar y promover la expansión y la sostenibilidad de las acciones implementadas por el Estado, para mejorar las condiciones de los migrantes.
3. Generación de conocimiento sobre temas migratorios que aportan evidencia para cualificar el proceso de formulación de política pública y el desarrollo de programas y proyectos en favor de la población migrante.
4. Consolidación de espacios de coordinación interinstitucional y articulación entre diferentes actores, a nivel nacional y territorial.
5. Atención diferencial con énfasis en etnia, género y ciclo vital, con el propósito de que las acciones provistas den respuesta adecuada y acotada a los perfiles y a las necesidades específicas de la población focalizada.

Estas son las fortalezas operativas con las que la OIM puede apoyar la construcción e implementación de lo que se acuerde en la negociación del Pacto Global.

Asimismo, quisiéramos resaltar y agradecer el apoyo de la OIM en un tema esencial para este momento histórico de nuestro país: la implementación de los acuerdos de paz con las FARC, firmados hace exactamente un año.

El apoyo de la OIM es esencial en temas claves como la restitución de los derechos de las víctimas en un marco de justicia transicional y restaurativa; la reintegración y normalización de antiguos combatientes con un enfoque territorial y diferencial; y la transición hacia la paz, a través de procesos de reconciliación local.

Señora Presidente,

El Gobierno de Colombia quisiera resaltar el papel de liderazgo que desde 2008 ha tenido el Embajador William Lacy Swing a la cabeza de la OIM. Hemos tenido en usted no solo un gran director sino también un interlocutor lúcido en una compleja realidad. Reciba señor Swing nuestro más profundo agradecimiento por su extraordinaria labor.